UIT-T

1.258.1

SECTOR DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA UIT (10/95)

RED DIGITAL DE SERVICIOS INTEGRADOS (RDSI) CAPACIDADES DE SERVICIO

SERVICIO SUPLEMENTARIO DE PORTABILIDAD DEL TERMINAL

Recomendación UIT-T I.258.1

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

El UIT-T (Sector de Normalización de las Telecomunicaciones) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que a su vez producen Recomendaciones sobre dichos temas.

La aprobación de Recomendaciones por los Miembros del UIT-T es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 1 de la CMNT (Helsinki, 1 al 12 de marzo de 1993).

La Recomendación UIT-T I.258.1 ha sido preparada por la Comisión de Estudio 1 (1993-1996) del UIT-T y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 1 de la CMNT el 3 de octubre de 1995.

NOTA

En esta Recomendación, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una administración de telecomunicaciones como una empresa de explotación reconocida de telecomunicaciones.

© UIT 1996

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

ÍNDICE

			Página				
1	Defini	ición	1				
2	Descripción						
	2.1	Descripción general	1				
	2.2	Terminología específica	1				
	2.3	Aplicabilidad a servicios de telecomunicaciones	1				
3	Procedimientos						
	3.1	Prestación/supresión	2				
	3.2	Procedimientos normales	2				
	3.3	Procedimientos excepcionales.	2				
4	Capac	Capacidades de red para tasación					
5	Consideraciones relativas al interfuncionamiento						
	5.1	Interfuncionamiento con redes que no son RDSI	3				
	5.2	Interfuncionamiento con RDSI privadas	3				
6	Interacción con otros servicios suplementarios						
	6.1	Servicios de aviso del importe de la comunicación	3				
	6.2	Retención de llamada (HOLD, call hold)	4				
	6.3	Servicios de transferencia de llamadas	4				
	6.4	Llamada en espera (CW, call waiting)	4				
	6.5	Grupo cerrado de usuarios (CUG, closed user group)	4				
	6.6	Servicios de compleción de llamadas	4				
	6.7	Servicios de conferencia	5				
	6.8	Servicios de desviación	5				
	6.9	Marcación directa de extensiones (DDI, direct-dialling-in)	5				
	6.10	Modificación en el curso de la llamada (IM, in-call modification)	5				
	6.11	Servicio de cobro revertido automático en la RDSI (IFS, ISDN freephone service)	5				
	6.12	Búsqueda de línea (LH, line hunting)	5				
	6.13	Identificación de llamadas malintencionadas (MCID, malicious call identification)	5				
	6.14	Precedencia con apropiación multinivel (MLPP, mutli-level precedence and preemption)	6				
	6.15	Números múltiples de abonados (MSN, multiple subscriber number)	6				
	6.16	Servicios de identificación de nombre	6				
	6.17	Servicios de identificación de número					
	6.18	Prohibición de llamadas salientes (OCB, outgoing call barring)	6				
	6.19	Cobro revertido (REV, reverse charging)	6				
	6.20	Subdireccionamiento (SUB, sub-addressing)	6				
	6.21	Apoyo de plan de numeración privado (SPNP, support of private numbering plan)					
	6.22	Portabilidad del terminal (TP, terminal portability)					
	6.23	Señalización de usuario a usuario (UUS, user-to-user signalling)	7				
7	Descr	inción en SDI	7				

SERVICIO SUPLEMENTARIO DE PORTABILIDAD DEL TERMINAL

(Ginebra, 1995)

1 Definición

El **servicio suplementario portabilidad del terminal** (TP, *terminal portability*) permite a un usuario trasladar un terminal de un enchufe a otro dentro de un acceso básico dado durante el estado activo de una llamada. Permite también que el usuario transfiera una llamada de un terminal a otro terminal dentro de un acceso básico dado durante la fase activa de la llamada.

La portabilidad de un terminal durante el estado en reposo forma parte de las capacidades de acceso básico y no requiere ningún procedimiento.

La portabilidad del terminal no es posible en las fases de establecimiento y de liberación de la llamada.

2 Descripción

2.1 Descripción general

El servicio suplementario TP se aplica al acceso básico.

Un usuario que participe en una llamada activa puede suspender la comunicación mediante un proceso de señalización apropiado y reanudar la llamada en un momento ulterior. Este proceso se aplica independientemente a los usuarios llamante y llamado.

El servicio suplementario TP permite a un usuario durante la fase activa de una llamada:

- sustituir un terminal por otro terminal compatible en el mismo enchufe;
- trasladarse de un terminal a otro terminal compatible dentro de un acceso básico;
- suspender la llamada y reanudarla después en el mismo terminal y en el mismo enchufe;
- trasladar un terminal de un enchufe a otro dentro de un acceso básico.

NOTA – Cuando los terminales se desconectan y se conectan de nuevo físicamente o cuando se traslada de un terminal a otro, el usuario será responsable de asegurar que se mantiene la compatibilidad con la llamada suspendida.

2.2 Terminología específica

No es aplicable.

2.3 Aplicabilidad a servicios de telecomunicaciones

El servicio suplementario TP se aplica a algunos servicios de telecomunicación interactivos con conmutación de circuitos que requieren la presencia de un ser humano, como la telefonía, la videotelefonía, etc.

El servicio suplementario TP no se aplica a servicios no interactivos, tales como facsímil, teletex, modo mixto, etc.

Sin embargo, la red no ejecutará ninguna acción para restringir su aplicabilidad.

Es responsabilidad del usuario reanudar la llamada con un terminal que sea compatible con el terminal distante y con el tipo de conexión previamente establecida.

3 Procedimientos

3.1 Prestación/supresión

Este servicio se prestará mediante acuerdo previo con el proveedor de servicio o estará disponible en general.

La supresión se hará a petición del cliente o por motivos administrativos.

3.2 Procedimientos normales

3.2.1 Activación/desactivación/registro

No es aplicable.

3.2.2 Borrado

No es aplicable.

3.2.3 Invocación y operación

El servicio suplementario TP se invocará solamente en la fase activa de una llamada.

Un usuario que desea invocar el servicio suplementario TP suspenderá la llamada enviando una petición apropiada. Esta petición puede contener la identidad de la llamada limitada a dos caracteres. Al recibir esta petición, la red:

- almacenará el valor de identidad de la llamada, si se especifica (si no se especifica la identidad de la llamada, la red asignará un valor nulo);
- preservará el canal B que interviene en la conexión hasta que la llamada sea reanudada o expire la temporización. Esta temporización será de 2 a 15 minutos;
- preservará la conexión; y
- enviará un acuse de recibo al usuario que controla y una indicación al usuario distante.

El terminal, al recibir el acuse de recibo, informará al usuario que puede desconectar físicamente el terminal.

El usuario puede reanudar la llamada mientras dura la temporización, enviando una petición con la identidad de la llamada (si la hubiere) incluida en la petición de suspensión. Al recibir la petición de reanudación, la red:

- restablecerá la llamada;
- enviará un acuse de recibo al usuario que controla y una indicación al usuario distante.

NOTA – Durante un periodo de tiempo provisional, algunas redes no pueden apoyar el envío de indicaciones al usuario distante.

3.2.4 Interrogación

No es aplicable.

3.3 Procedimientos excepcionales

3.3.1 Activación/desactivación/registro

No es aplicable.

3.3.2 Borrado

No es aplicable.

2 **Recomendación I.258.1** (10/95)

3.3.3 Invocación y funcionamiento

Si la red no puede satisfacer la petición del usuario de suspender o reanudar la llamada, rechazará la petición y enviará una indicación apropiada al usuario.

Si el usuario que controla el terminal no reanuda la llamada durante el intervalo de temporización, la red liberará la llamada y rechazará la petición de reanudación subsiguiente con la indicación apropiada.

Si el usuario distante libera la llamada mientras está suspendida, la red rechazará una petición de reanudación subsiguiente del usuario que controla con una indicación apropiada.

3.3.4 Interrogación

No es aplicable.

4 Capacidades de red para tasación

La presente Recomendación no trata de la tasación. Se espera que futuras Recomendaciones de la serie D contengan esa información. Deberá ser posible tasar al abonado exactamente por el servicio.

5 Consideraciones relativas al interfuncionamiento

5.1 Interfuncionamiento con redes que no son RDSI

El funcionamiento de este servicio suplementario no será afectado por la naturaleza del extremo distante de la conexión (es decir RDSI o no RDSI).

Sin embargo, en algunas situaciones de interfuncionamiento, la temporización para la liberación de la llamada suspendida puede ser más corta que el valor aplicado en la red del usuario servido.

NOTA – Si el usuario distante es un usuario de la RTPC, es posible que no se pueda sustentar la notificación sobre la petición de suspensión o sobre la petición de reanudación de la llamada a ese usuario.

5.2 Interfuncionamiento con RDSI privadas

Cuando un usuario distante reside en una red diferente de la red del usuario servido (por ejemplo, un usuario en una RDSI privada y el otro en una RDSI pública), las indicaciones al usuario distante se enviarán a la red del usuario distante para que se las reenvíe.

6 Interacción con otros servicios suplementarios

6.1 Servicios de aviso del importe de la comunicación

Mientras una comunicación está suspendida, no se enviará al usuario informe del importe de la comunicación.

6.1.1 Aviso del importe de la comunicación en el establecimiento de la llamada (AOC-S, *charging information at call set-up time*)

Si la tarifa cambia cuando una llamada está en el estado suspendido, la nueva tarifa se indicará cuando se reanude la llamada.

6.1.2 Aviso del importe de la comunicación durante la llamada (AOC-D, charging information during the call)

Como una opción de la red, en la petición de suspensión de llamada, se puede dar información acumulada (es decir, tasa total hasta el momento en que se suspende la llamada).

Al reanudar la llamada, continuará el envío de la información de tasación como una opción de la red, se puede dar la información de tasación acumulada actualizada.

Si la llamada es liberada mientras está suspendida en el acceso del usuario llamante, y si el usuario llamante trata de reanudar la llamada durante el intervalo de temporización, como una opción de la red, se puede dar a dicho usuario informe sobre el importe de la comunicación en el momento en que intenta la reanudación.

6.1.3 Aviso del importe de la comunicación al final de la llamada (AOC-E, charging information at the end of the call)

Si la llamada es liberada mientras está suspendida en el acceso del usuario llamante, y si dicho usuario trata de reanudar la llamada durante el intervalo de temporización, como una opción de la red, se puede dar a dicho usuario información sobre el importe de la comunicación en el momento en que intenta la reanudación.

6.2 Retención de llamada (HOLD, call hold)

Un terminal no puede suspender una llamada activa cuando una llamada es retenida en ese terminal.

No se suspenderá una llamada retenida.

6.3 Servicios de transferencia de llamadas

6.3.1 Transferencia de llamada normal (NCT, normal call transfer)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta el funcionamiento del otro.

6.3.2 Transferencia de llamada explícita (ECT, explicit call transfer)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta el funcionamiento del otro.

6.4 Llamada en espera (CW, call waiting)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta el funcionamiento del otro.

NOTA - Una llamada en espera no es una llamada activa y por tanto, no puede ser suspendida.

6.5 Grupo cerrado de usuarios (CUG, closed user group)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta el funcionamiento del otro.

6.6 Servicios de compleción de llamadas

6.6.1 Compleción de llamadas cuando no hay respuesta (CCNR, completion of calls on no reply)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

NOTA – En el caso de terminales desconectados, las nuevas llamadas para compleción de llamada cuando no hay respuesta (CCNR) no serán aceptadas al expirar el temporizador de nueva llamada CCNR.

6.6.2 Compleción de llamadas a abonado ocupado (CCBS, completion of calls to busy subscriber)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

NOTA – En el caso de terminales desconectados, las nuevas llamadas de compleción de llamadas en caso de abonado ocupado (CCBS) no serán aceptadas al expirar el temporizador de nueva llamada CCBS.

4 Recomendación I.258.1 (10/95)

6.7 Servicios de conferencia

6.7.1 Comunicación conferencia (CONF, conference calling)

Cuando un terminal gestiona una conferencia por incorporación, el servicio suplementario TP no estará disponible.

6.7.2 Conferencia cita (MMC, *meet-me conference)*

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.7.3 Comunicación conferencia prefijada (PCC, preset conference calling)

La red impedirá que el usuario servido del servicio suplementario de comunicación conferencia prefijada invoque el servicio suplementario TP.

6.7.4 Servicio tripartito (3PTY, *three-party)*

La red impedirá que el usuario servido del servicio suplementario tripartito invoque el servicio suplementario TP.

6.8 Servicios de desviación

6.8.1 Deflexión de llamada (CD, call deflection)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.8.2 Reenvío de llamada en caso de ocupado (CFB, call forwarding busy)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.8.3 Reenvío de llamada cuando no hay respuesta (CFNR, call forwarding no reply)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.8.4 Reenvío de llamada incondicional (CFU, call forwarding unconditional)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.8.5 Reenvío de llamada selectivo (SCF, selective call forwarding)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.9 Marcación directa de extensiones (DDI, direct-dialling-in)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.10 Modificación en el curso de la llamada (IM, in-call modification)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.11 Servicio de cobro revertido automático en la RDSI (IFS, ISDN freephone service)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.12 Búsqueda de línea (LH, *line hunting*)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.13 Identificación de llamadas malintencionadas (MCID, malicious call identification)

El usuario llamado no puede invocar el servicio suplementario de identificación de llamadas malintencionadas para una llamada que es suspendida por el usuario llamado.

Si el usuario llamante libera mientras la llamada ha sido suspendida por el usuario llamado, éste no puede reanudar la llamada y, por tanto, no puede invocar el servicio suplementario de identificación de llamada maliciosa para esa llamada.

6.14 Precedencia con apropiación multinivel (MLPP, mutli-level precedence and preemption)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.15 Números múltiples de abonados (MSN, multiple subscriber number)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.16 Servicios de identificación de nombre

6.16.1 Presentación de la identificación del nombre llamante (CNIP, calling name identification presentation)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.16.2 Restricción de la identificación del nombre llamante (CNIR, calling name identification restriction)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.17 Servicios de identificación de número

6.17.1 Presentación de la identificación de la línea llamante (CLIP, calling line identification presentation)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.17.2 Restricción de la identificación de la línea llamante (CLIR, calling line identification restriction)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.17.3 Presentación de la identificación de la línea conectada (COLP, connected line identification presentation)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.17.4 Restricción de la identificación de la línea conectada (COLR, connected line identification restriction)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.18 Prohibición de llamadas salientes (OCB, outgoing call barring)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.19 Cobro revertido (REV, reverse charging)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.20 Subdireccionamiento (SUB, *sub-addressing*)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.21 Apoyo de plan de numeración privado (SPNP, support of private numbering plan)

Sin repercusiones, es decir, ninguno de los dos servicios suplementarios afecta al funcionamiento del otro.

6.22 Portabilidad del terminal (TP, terminal portability)

El servicio suplementario TP puede estar en funcionamiento en los interfaces llamante y llamado de una llamada.

6.23 Señalización de usuario a usuario (UUS, user-to-user signalling)

No es compatible, es decir, mientras una llamada está suspendida, no se puede transferir información de usuario a usuario entre los dos usuarios.

NOTA – La red no almacenará ninguna información de usuario a usuario mientras la llamada está suspendida.

7 Descripción en SDL

Queda en estudio.